



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 2449
RADICADO N° 2019-00286-00

1.- Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta brindada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar (anexo 25 exp. digital).

2.- No se accede a la petición que en el anexo 26 del expediente digital hace la apoderada de la parte actora de librar despachos comisorios para el secuestro del establecimiento de comercio de Barranquilla y del inmueble en Valledupar, toda vez que, del primero no ha llegado respuesta en la cual se perfeccione la medida de embargo, y del segundo ya le fue enviado el comisorio a su correo electrónico, tal como consta en el anexo 24 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 58** fijado en la página web de la Rama Judicial el **01 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Remitente
Membro Razon Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Dirección: CRA 11A NO. 15-42
Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR
Departamento: VALLEDUPAR, CESAR
Codigo postal: 20000 1437
Envío: RA339F16961C0

Destinatario
Nombre Razón Social: JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO
Dirección: JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad: ITAGÜI
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 05000 1437
Fecha admisión: 13/10/2021 13:54:50



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

4F
00

Fecha 8/10/2021 12:36:56 p. m.
Folios: 1 Anexos 5



ORIGEN: LUZ ARMENTA [USUARIO] 1902021EE03375
DESTINO: JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI
ASUNTO: ENVIO DE EMBARGO CON MATRIUCLA

PVALL

Valledupar, 27 de Septiembre 2021

Señor (a)
Juez Primero Civil Circuito -Itagüi
Ciudad

Asunto: Embargo Ejecutivo con Acción Personal- Oficio N. 0321-2019-00286-00 - Matricula Inmobiliaria: 190-104667

Respetado Señor (a): Juez

Dando respuesta al oficio de la referencia, radicado en esta Oficina con el turno N. 2021-190-6-9194, se adjunta formulario de calificación y certificados de tradición y libertad, donde consta la inscripción de la medida cautelar decretada.

[Handwritten Signature]
- ADRIANA GONZALEZ PEREZ -
Coordinadora jurídica

Anexos: 6 folios
Transcriptor: Luz Armenta
Copia: No aplica

Código:
GDE - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Valledupar - Cesar
Dirección: carrea 11ª n° 15-45
Teléfono: 0
E-mail:
ofiregisvalledupar@supernotariado.gov.co

20-10-21



J. Carlos
20210919 14:29AM ITA
x correo, 4 folios

Nro Matrícula: 190-104667

Impreso el 26 de Agosto de 2021 a las 03:33:04 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 190 VALLEDUPAR DEPTO: CESAR MUNICIPIO: BOSCONIA VEREDA: BOSCONIA
FECHA APERTURA: 30/9/2003 RADICACION: 2003-7850 CON: ESCRITURA DE 26/9/2003
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 20060010105100023000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 187 DE FECHA 13-08-03 EN NOTARIA UNICA DE BOSCONIA LOTE CON AREA DE 126 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

1.-JHOANA LORENZA JIMENEZ LOPEZ, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PRODUCTOS M Y M LTDA.SEGUN ESC. 84 DE;L 25-02-2002 NOTARIA UNICA DE BOSCONIA,REGISTRADA EL 04-03-2002. 2.-PRODUCTOS M Y M LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JHOANA LORENZA JIMENEZ LOPEZ, SEGUN ESC.108 DEL 07-06-2001 NOTARIA UNICA DE BOSCONIA.REGISTRADA EL 12-06-2001. 3.-JHOANA LORENZA JIMENEZ LOPEZ, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A FRANCISCO JIMENEZ LOPEZ,SEGUN ESC.107 DEL 07-06-2001 NOTARIA UNICA DE BOSCONIA. 4.-FRANCISCO JIMENEZ GAMEZ,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A TERESA URBINA DE AARON,SEGUN ESCRITURA 568 DEL 28-11-86 NOTARIA UNICA DE ARIGUANI,REGISTRADA EL 31-10-88. 5.-TERESA URBINA DE AARON,ADQUIRIO EL PREDIO POR SENTENCIA DE PRESCRIPCION DE 30 AOS,DEL 25-11-53,JUZGADO PROMISCOUO DEL CTO DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 18-12-53.PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA 23 DEL 24-03-54.NOTARIA DE FUNDACION.REGISTRADA EL 22-04-54.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 15 #18-50 LOTE DE TERRENO.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

190-100633

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 26/9/2003 Radicación 2003-7850
DOC: ESCRITURA 187 DEL: 13/8/2003 NOTARIA UNICA DE BOSCONIA VALOR ACTO: \$ 400.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JIMENEZ LOPEZ JHOANA LORENZA CC# 49596034
A: MONTES GARCIA JADER ALBERTO CC# 19706765 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 17/8/2021 Radicación 2021-190-6-9194
DOC: OFICIO 0321 DEL: 23/6/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AUTECO S.A. NIT# 890900317-0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2021-190-1-58409

Nro Matrícula: 190-104667

Impreso el 26 de Agosto de 2021 a las 03:33:04 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MONTES GARCIA JADER ALBERTO CC# 19706765 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-190-3-156 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 50028 Impreso por: 54929

TURNO: 2021-190-1-58409 FECHA: 17/8/2021

NIS: 940WbQhXd0o2xz36Sn58mBs+TnTo4mp//InmCVcNjn5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: VALLEDUPAR



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL FERNANDO BALLESTEROS GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

OFICIO N°. 0321-2019/00286/00
23 de junio de 2021

Señores
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Valledupar

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo
ASUNTO: Comunicando embargo
DEMANDANTE: ATECO S.A., NIT. 890900317-0
DEMANDADOS: ALMACEN Y TALLER EL PROFE DE LA CIUDADELA S.A.S., NIT. 900.486.929-7; JADER ALBERTO MONTES GARCIA, C.C. 19.706.765; ESPERALDA DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ, C.C. 32.871.624

Por medio del presente me permito informarles lo dicho en el auto que a continuación se transcribe en su parte pertinente, a fin de darse cumplimiento a lo allí dispuesto:

"JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO. - - - -Veintinueve de enero de dos mil veinte. - - - - Ordenar el embargo y secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 190-104667, de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Valledupar, y de propiedad del codemandado JADER ALBERTO MONTES, C.C. 19.706.765. Librese el oficio pertinente. ... - - CUMPLASE. ---El Juez (fdo.)----SERGIO ESCOBAR HOLGUIN."

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
Secretaria

Página: 1

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 02:29:06 pm

Con el turno 2021-190-6-9194 se calificaron las siguientes matriculas:
190-104667

Nro Matricula: 190-104667

CIRCULO DE REGISTRO: 190 VALLEDUPAR No. Catastro: 20060010105100023000
MUNICIPIO: BOSCONIA DEPARTAMENTO: CESAR VEREDA: BOSCONIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 15 #18-50 LOTE DE TERRENO.

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 17/8/2021 Radicación 2021-190-6-9194
DOC: OFICIO 0321 DEL: 23/6/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AUTECO S.A. NIT# 890900317-0
A: MONTES GARCIA JADER ALBERTO CC# 19706765 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:	El registrador(a)
Día Mes Año Firma	

Usuario que realizo la calificacion: 50032